



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 132



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 13 JUN 2014

VISTO: La Nota N° 529/2013 Letra TCP-PRES. y el Decreto Provincial N° 1182/14, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto se solicitó a la Señora Ministro de Educación, Profesora Sandra Isabel MOLINA, autorice la adscripción del agente Luis Norberto YACANTE, Legajo N° 29649779/01, para desempeñar tareas inherentes al Área de Informática y Comunicaciones de este Tribunal.

Que en consecuencia mediante Decreto Provincial N° 1182/14 de fecha 23/05/2014, se autorizó la adscripción del citado agente a este Tribunal de Cuentas, a partir del día 2 de junio de 2014 y por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días.

Que conforme constancias obrantes en la copia del decreto remitida, el nombrado fue notificado de la adscripción con fecha 03/06/2014.

Que el agente adscripto, atento lo dispuesto en el Anexo I, punto 2.3 y 4 del Decreto Nacional N° 2058/85, reglamentario de la Ley Nacional 22.251 y la necesidad de incrementar temporalmente el personal en servicio, será afectado a colaborar con las tareas inherentes al Área de Informática y Comunicaciones de este Tribunal.

Que en función de las necesidades propias del área mencionada, se establece su jornada laboral en el horario de 10:00 a 17:00 hs..

Que atento lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto precitado, corresponde indicar a la Dirección de Administración que deberá enviar a la Dirección General de Personal, dependiente del Ministerio de Educación, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la efectiva prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior.

Que conforme surge de los términos de la Resolución Plenaria N° 88/2014, el Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia, C.P.N. Hugo Sebastián PANI, se encuentra usufructuando su licencia anual, por lo que no suscribe la presente.



Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inc. c) y 27 de la Ley Provincial N° 50, la Ley Nacional N° 22251 y el Decreto Nacional N° 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de personal-.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Establecer que el agente Luis Norberto YACANTE, DNI 29.649.779, Legajo N° 29649779/01, Categoría 10 P.A. y T., dependiente del Ministerio de Educación, adscripto a este Tribunal mediante Decreto Provincial N° 1182/14, será afectado a cumplir tareas inherentes al Área de Informática y Comunicaciones de este Tribunal, a partir del día 03 de junio del corriente año, en el horario de 10:00 a 17:00 hs..

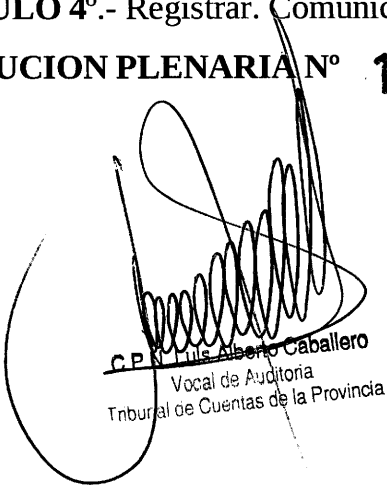
ARTICULO 2°.- Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto Provincial 1182/14 deberá enviar a la Dirección General de Personal, dependiente del Ministerio de Educación, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la efectiva prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior.

ARTICULO 3°.- Notificar, con copia certificada de la presente, al agente Luis Norberto YACANTE, a la Dirección General de Personal dependiente del Ministerio de Educación, y a la Dirección de Administración, con remisión a esta última de la nota de requerimiento y del Decreto Provincial N° 1182/14.

ARTICULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 132 / 2014.

TCP
Confeccionó CG
Controló MB
Corrigió 2


C.P. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoria
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia